24/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Dos años de cárcel para Daniel Alberto Rivera, el exdirector de Trabajo de la Junta de Andalucía

La Audiencia Provincial de Sevilla ha **condenado a dos años de cárcel al ex director general de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía**, **Daniel Alberto Rivera**. La condena viene en una pieza separada del caso de los ERE por las ayudas a la empresa Industrias Elizana S.A., dedicada a la fabricación de muebles.

El ex alto cargo de la Junta ha sido condenado como autor de un delito de prevaricación y de un delito de falsedad en documento oficial, ambos en concurso medial con un delito de malversación de caudales públicos, con la atenuante de dilaciones indebidas y la atenuante muy cualificada de reparación del daño. Asimismo, además de la condena a dos años de prisión y cinco años de inhabilitación absoluta, Rivera también deberá indemnizar a la Junta de Andalucía en la cantidad de 924.218 euros, con la responsabilidad solidaria en la cuantía de 525.000 euros, importes de los que responderá solidariamente la entidad Industrias Elizana.

Por otro lado, la sentencia **también condena a**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF